

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 DIC. 1997

VISTO, La Resolución de Presidencia N° 197/97 ; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en reconocimiento de viáticos y gastos a los Sres. Legisladores, BLANCO, Pablo , VAZQUEZ , Abraham, FIGUEROA Ignacio, GALLO Daniel y ASTESANO Luis, integrantes de la Comisión que viajó en representación de esta Cámara a la ciudad de Nueva York, invitados por el Poder Ejecutivo y la firma ROTHSCHILD Inc.

Que el presente acto administrativo se dicta "Ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que conforme a los tickets de pasajes emitidos corresponde reconocer Tres días (3) de viáticos en el extranjero y Cuatro (4) de viáticos en el país al valor diario fijado por el Decreto Nacional N° 280/95.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL VICE - PRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

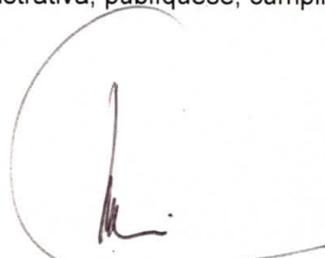
ARTICULO 1º - RECONOCESE a los Señores Legisladores Pablo BLANCO, Abraham VAZQUEZ, Ignacio FIGUEROA, Daniel GALLO y Luis ASTESANO, cuatro (4) días de viáticos en el País y tres (3) días de viáticos a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, al valor fijado por el Decreto Nacional N° 280/95, de acuerdo al detalle del Anexo I y que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º - CANCELENSE con cargo a los créditos resultantes las Ordenes de Entrega emitidas, a favor de los Señores Legisladores antes mencionados, en cumplimiento del Artículo 3º de la Resolución de Presidencia N° 194/97.

ARTICULO 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las Partidas Presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4º - REGISTRESE, Comuníquese a la Secretaria Administrativa, publíquese, cumplido archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 282 /97.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 197- ANEXO-I

**DETALLE DE TRASLADO PASAJES - DE LOS SEÑORES
LEGISLADORES, Pablo BLANCO, Abraham VAZQUEZ
Ignacio FIGUEROA, Daniel GALLO y Luis ASTESANO
CON MOTIVO DE
TRASLADARSE A LA CIUDAD DE NUEVA YORK EE.UU.**

<u>LUGAR DE SALIDA</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>DIAS DE VIATICOS</u>
Rio Grande - Buenos Aires	06-10-97	19,35	1/2
Buenos Aires - Nueva York	07-10-97	20,40	1
Nueva York - Buenos Aires	10-10-97	22,00	3
Buenos Aires - Rio Grande	13-10-97	19,00	2 1/2

LIQUIDACION VIATICOS A C/U DE LOS LEGISLADORES

Republica Argentina	4 días	por	\$ 180 día	\$ 720,00
Extranjero	3 días	por	\$ 297 día	\$ 891,00
TOTAL GASTOS REALIZADOS POR VIATICOS				\$ 1.611,00